

Congregazione dei Rogazionisti

Curia Generalizia

Via Tuscolana, 167 - 00182 Roma

Tel. 06.7020751 - Fax 06.7022917

e-mail: segrgen@rcj.org

Roma, 5 de julio de 2021

Prot. n. 176/21

INDICCIÓN DEL XIII CAPÍTULO GENERAL

A todos los Religiosos Rogacionistas
SUS CASAS

Estimados Cohermanos,

en conformidad con el art. 141 de las Constituciones, con la presente, anuncio oficialmente el XIII Capítulo ordinario de la Congregación.

Realizo este acto importante con el consentimiento del Consejo General, consciente de las perplejidades causadas por el Covid19, en la confianza que se nos dé la posibilidad de celebrarlo regularmente.

Todos conocemos la importancia que en la vida de la Congregación tiene esta cita periódica que, como afirman las Constituciones, “ostenta la autoridad suprema en el Instituto y debe constituirse de manera que, representando a toda la Congregación, sea un verdadero signo de su unidad en la caridad” (art. 138).

Las Constituciones, además, detallan que “el Capítulo ordinario es siempre electivo y es convocado cada seis años, al cumplirse el mandato del Superior General” (art. 140); así que vamos detallando las tareas y las finalidades del Capítulo:

“Tarea esencial del Capítulo General, en fidelidad dinámica y creativa al carisma, a la misión y a la tradición del Instituto, es la de promover la renovación de la vida espiritual y la actualización de las actividades apostólicas de la Congregación.

A ello compite primariamente:

1. Elegir al Superior General, el Consejo, el Vicario y el Ecónomo General;
2. Defender el patrimonio espiritual y material del Instituto¹;
3. Hacer una atenta revisión de la vida religiosa, para solicitar en los Congregados un ardiente y renovado compromiso de santificación;
4. Renovar y consolidar cada vez más el celo apostólico para los compromisos del cuarto voto, en armonía con las orientaciones y las directivas de la Iglesia.;
5. Dictar normas obligatorias para toda la Congregación² (art. 139).

En orden a los pasajes previstos, con el consentimiento del Consejo General, dispongo lo que sigue:

1. El Capítulo General tendrá su inicio el día 5 de julio de 2022.
2. Se celebrará en la Casa de Morlupo (Roma - Italia), Centro de Espiritualidad Rogate.

¹ Cf. CDC 631,1; 578.

² Cf. CDC 631,1.

3. El día 5 de julio tendrá lugar el retiro espiritual; los Capitulares se hallarán en la sede antes de las 19.00 horas del día anterior, 4 de julio.

4. Cada Religioso, a partir de la llegada de la presente, en la oración personal impetrará de los Divinos Superiores las gracias necesarias para el buen éxito del Capítulo. Toda Comunidad ofrecerá cada mes una santa Misa para esta intención; libremente, en las prácticas de piedad de cada día, insertará las oraciones que son enviadas en adjunto a la presente. Invito, además, a sostener la oración con obras de penitencia, de caridad y de ayuda a los pobres, especialmente de las claustrales, a las que pediremos un recuerdo particular en sus oraciones.

5. Por lo que se refiere a la elección de los candidatos se procederá como sigue:

- a) Por el Covid19, que causó a diversas sedes la dificultad de desplazamiento de religiosos, creímos oportuno enviar online lo necesario para proceder a la votación de los candidatos;
- b) En la página inicial de nuestro sitio web (Home page), en la sección “Capítulo General 2022”, entrando con la email personal rcj.org, se halla cargada en formato PDF toda la documentación relativa a la votación, para cada Circunscripción, en conformidad con el Apéndice 1 de las Normas para la composición del Capítulo (carta de indicción, listado de los miembros de derecho, listado de los que tienen voz activa, listado de los que tienen voz pasiva, listado de los Hermanos coadjutores, ficha para la votación de los Sacerdotes/Diáconos, ficha para la votación de los Hermanos);
- c) el **Superior de la Circunscripción y el Secretario** averiguarán la posibilidad de proveer directamente para descargar e imprimir la documentación y enviar a las Comunidades por correo lo que les compete.
- d) en alternativa, el Superior de la Circunscripción y el Secretario averiguarán que la documentación sea descargada en las Comunidades;
- e) el **Superior de la Comunidad** cuidará para que el que tiene voz activa escriba sus preferencias en las dos fichas descargadas y las ponga y cierre en un sobre que en el recto tenga la inscripción con la documentación de la Circunscripción, con las palabras: “Elección delegados XIII Capítulo General”; cuando los Cohermanos hagan esta acción, en un día establecido, **en los dos meses siguientes de la indicción** (cf. art. 144 de las Normas), antes del 5 de septiembre, reunirá la Comunidad y en la presencia de todos: - recibirá de los Cohermanos electores los sobres en que cada uno cerró las fichas con la designación de los Delegados; - pondrá dichos sobres en un paquete, que sellará con el sello de la Casa, su firma y la de los Consejeros; - firmará el verbal de la sesión junto con todos los demás Electores de la Casa; - pondrá el paquete sellado y el verbal firmado en otro sobre más grande, que enviará con modalidad **segura y urgente**, a esta Curia General.
- f) Si en la Comunidad hay un religioso de una diferente comunidad, puede votar junto con los miembros de aquella Comunidad, y se señalará el asunto en el verbal.
- g) A juicio del Superior de la Circunscripción, los paquetes de las Casas se podrán hacer llegar juntamente a esta Curia por la Sede de la Circunscripción.

h) Si un religioso tuviera que hallarse solo, en la Casa, tendría que votar con el mismo proceso, referido en un verbal, adjuntado fuera del sobre con las dos fichas.

6. Una vez que los envoltorios habrán llegado a esta sede, en sesión especial del Consejo General, el 28 de septiembre:

- a) los envoltorios se abrirán en presencia de todos los Consejeros;
- b) se leerá el verbal de la Casa y se controlará si el número de los sobres concuerda con el de los Electores de la Casa;
- c) comenzará la apertura de cada sobre, por Circunscripción, y la operación de cuenta de los votos.

d) se comunicará en seguida al Instituto el listado de los Cohermanos votados, según lo que dispone el art. 143 § 2.3 de las Normas.

7. Según el procedimiento predispuesto por la normativa vigente (art. 147), desde hace tiempo se escogió, tras la debida consultación, el siguiente tema particular: “*La vida religiosa rogacionista hoy – Unidad, coordinación, colaboración*”. El pasado 15 de febrero de 2021 la Comisión para los *Lineamenta* envió un Cuestionario a las Circunscripciones y Comunidades y está examinando las respuestas que llegaron.

8. Cuando sean definidos los Delegados, según lo que prevé el art. 147 § 2 de las Normas, se constituirá la *Comisión precapitular*, “*que preparará el Instrumentum laboris para el Capítulo, basado sobre el elaborado de la Comisión anterior*”.

Como ya decía en el principio, queremos esperar que la pandemia no condicione las celebraciones del Capítulo. La Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica publicó, sobre este tema, las siguientes disposiciones: - el 2 de abril de 2020 autorizó el aplazamiento de la celebración de los capítulos generales; el 1 de julio de 2020 transmitió la disposición del Santo Padre que “no se pueden celebrar capítulos generales o provinciales en modalidad telemática, ni en parte presencial y en parte telemática, sino sólo presencial”; - el 31 de mayo de 2021 abrió la posibilidad que, hasta todo el año 2022 se pueda celebrar la reunión capitular por vía telemática, pero con una serie importante de condiciones, entre ellas que la elección del Moderador Supremo y relativo Consejo se realice por carta. La facultad de celebrar el Capítulo General por vía telemática no abroga la anterior de aplazarlo al momento en que se pueda celebrar en la forma ordinaria.

En sede de Consejo General, se concordó de proceder regularmente a la indicción del XIII Capítulo General, según las Normas, con la reserva de evaluar en el tiempo oportuno de realizar una elección diferente.

Con el augurio que el próximo Capítulo General pueda representar, según sus finalidades, un momento importante de crecimiento y de renovación de la Congregación, según la voluntad de los Divinos Superiores y por la intercesión de nuestro Fundador, San Aníbal María Di Francia, Os saludo cordialmente.


.....
(P. Fortunato Siciliano, R.C.J.)
Secr. Gen.




.....
Bruno Rampazzo, R.C.J.)
Sup. Gen.

Adjuntos:

1. Cálculo del *quorum* y de los Capitulares
2. Facsímil verbal
3. Listado de los Capitulares por derecho, Listados de los que tienen voz **activa** (los que votan) y de los que tienen voz **pasiva** (los que pueden ser votados)
4. Fichas para la votación y etiqueta del sobre de los electores
5. Intenciones de oración

Adjunto 1

Cálculo del *quorum* y de los Capitulares

Quorum Capitulares (n. 49)

Según las Normas actuales (cf. Apéndice I, n. 2) participa en el Capítulo General el 11% de todos los Sacerdotes/Diáconos y Religiosos Hermanos profesos perpetuos y Clérigos profesos perpetuos que tiene voz activa. Este porcentaje constituye el *quorum*. Todos los que tienen derecho en la fecha de indicción del Capítulo, 5 de julio de 2021, son, en total, n. 441. El XII Capítulo General deliberó el porcentaje del 11% (Verbales, sesión n. 10 del 20 de julio de 2016, p. 10). El 11% de los 441 Sacerdotes/Diáconos y Religiosos Hermanos profesos perpetuos corresponde a n. 48.51, que se redondea a n. 49 (*quorum* total).

Participantes por derecho (n. 14)

Capitulares por derecho (Constituciones n. 191 § 1) son el Superior General (n. 1), los Consejeros Generales (n. 4), el Ecónomo General (n. 1), el Secretario General (n. 1), los Superiores de Circunscripción. (n. 7) (Total = n. 14). No tiene el derecho de asistir el antiguo Superior General, siendo Obispo (Interpretación auténtica del Pontificio Consejo para los textos legislativos, 17.V.1986 – AAS 78 (1986) 1324).

Delegados (n. 35)

El número de los Capitulares Delegados resulta del *quorum* (n. 49) menos los Capitulares participantes por derecho (n. 14) = n. 35, de los que n. 31 Sacerdotes/Diáconos y n. 2 Religiosos Hermanos.

Delegados Sacerdotes/Diáconos (n. 33)

El número total de los Delegados Sacerdotes/Diáconos formado por el *quorum* menos los que participan por derecho (n. 14), y menos los dos miembros elegidos en el listado de los Religiosos Hermanos de profesión perpetua (n. 2), es de n. 33. El número de los Delegados Sacerdotes/Diáconos por cada Circunscripción se obtiene substrayendo desde el número de Sacerdotes/Diáconos con voz pasiva los miembros por derecho de la misma Congregación, y aplicando la siguiente proporción: 391 (número total de Sacerdotes/Diáconos con voz pasiva) : 33 (número total de los Sacerdotes/Diáconos delegados) = Y (número de Sacerdotes/Diáconos con voz pasiva de cada Circunscripción) : X (número de Sacerdotes/Diáconos delegados de la misma Circunscripción). En base a los números el cálculo resulta el siguiente:

Provincia S. Aníbal	: 391:33 = 54: X, donde X = 4,55 = 5 - 4*
Provincia S. Antonio	: 391:33 = 59: X, donde X = 4,97 = 5
Provincia S. Lucas	: 391:33 = 56: X, donde X = 4,73 = 5
Provincia S. Mateo	: 391:33 = 103: X, donde X = 8,69 = 9
Casi Provincia S. Tomás	: 391:33 = 63: X, donde X = 5,32 = 5
Casi Provincia S. José	: 391:33 = 44: X, donde X = 3,71 = 4
Delegación N. S. Guadalupe	: 391:33 = 12: X, donde X = 1,01 = 1

Total Delegados Sacerdotes/Diáconos 33

*(N.B.: Para alcanzar el número de los delegados se quita una unidad, de 5 a 4, a la provincia S. Aníbal, que tiene los decimales menores).

Delegados Religiosos Hermanos (n. 2)

Todos los Religiosos Electores, eligen a dos Hermanos de profesión perpetua según un listado único para toda la Congregación (Normas, App. I, n. 4).

N.B.: El Superior General, para una mayor representatividad de todo el Instituto, puede convocar en el Capítulo General dos Religiosos profesos perpetuos con voz activa y pasiva (Normas, Apéndice Primera – Normas para la participación en el Capítulo General).

Total general (n. 49)

Facsímil

VERBAL
para la Elección de los Delegados al XIII Capítulo General

CONGREGACIÓN DE LOS ROGACIONISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN.....

Casa de

Hoy 2021, a las horas en la sala se reunió la Comunidad de esta Casa de tras regular convocación hecha en tiempo útil por el Superior de la misma, el P.

La reunión tiene como finalidad la recogida y el envío, a nuestra Curia General, de los sobres que contienen las fichas para la elección de los Delegados al XIII Capítulo General.

Los que tienen derecho de voto, todos presentes, son:

(Aquí póngase el listado en orden alfabético por apellido de los Electores de la Casa).

El Superior, tras comprobar que estos están todos presentes, los invita a poner su sobre, que contiene las fichas votadas por ellos, en un envoltorio adecuado.

Todos, uno tras otro, empezando por el mismo Superior, los Cohermanos Electores depusieron su propio sobre.

El envoltorio que resulta formado fue debidamente cerrado y sellado con el sello de la Casa y la firma del Padre Superior y de los Consejeros.

Dicho envoltorio y el presente verbal son incluidos en otro envoltorio capaz, y el envoltorio definitivo, así resultante, bien sellado, se envía, con modalidad segura y rápida, a nuestra Curia General en Roma.

No teniendo nada más para tratar, a las horas, termina la sesión.

Leído, se autoriza y firma.

(Lugar y fecha)



(Firmas de todos los Electores)

XIII Capítulo General 2022

Listado de los asistentes por derecho en la fecha del 5 de julio de 2021

«Miembros por derecho son: el Superior General, los Consejeros Generales, el Ecónomo General, el Secretario General, los Superiores de Circunscripción y el último ex Superior General» (Const. art. 142, §2).

«Para garantizar el derecho de voz pasiva a un Superior de Circunscripción que está completando su mandato, se delibera que, cuando se prevea el fin de su mandato entre el acto de indicación del Capítulo General y el momento de su celebración, su nombre sea insertado en el elenco de los religiosos con voz pasiva» (Normas, Apéndice primera, 5 d).

- | | | | |
|-----|-----------------------------|---------------|--|
| 1. | Rampazzo | Bruno | - Superior General |
| 2. | Ezpeleta | Jose Maria | - Vicar General, Consejero General |
| 3. | Maia | Luiz Gilson | - Consejero General |
| 4. | Pottokkaran | Unny | - Consejero General |
| 5. | Sanavio | Matteo | - Consejero General |
| 6. | Chiapperini | Gioacchino | - Ecónomo General |
| 7. | Siciliano | Fortunato | - Secretario General |
| 8. | Perrone | Alessandro | - Superior de la Provincia
S. Aníbal (ICS) |
| 9. | Superior de Circunscripción | | - Superior de la Provincia
S. Antonio (ICN) |
| 10. | Furtado | Geraldo Tadeu | - Superior de la Provincia
. Lucas |
| 11. | Cajigal | Orville | - Superior de la Provincia
S. Mateo |
| 12. | Superior de Circunscripción | | - Superior de la Casi Provincia
S. Tomás |
| 13. | Cruz | Wilfredo | - Superior de la Casi Provincia
S. José |
| 14. | Fiorenza | Antonio | - Superior de la Delegación
Nuestra Señora de Guadalupe |

XIII Capítulo General 2022
Listado de los Religiosos, Sacerdotes, Diáconos
y Hermanos Profesos perpetuos con voz activa,
de la Provincia S. Lucas en fecha del 5 de julio de 2021

«Tienen voz activa y pasiva todos los Religiosos profesos perpetuos, excluidos los estudiantes profesos perpetuos, que tienen sólo voz activa. Los Religiosos exclaustros carecen de voz, tanto activa como pasiva» (Normas art. 142).

«A los fines de la participación al Capítulo General:

a) los Religiosos, que hayan pedido el indulto de la exclaustros, carecen de voz, tanto activa como pasiva;
b) los Religiosos que fuesen implicados en graves situaciones de público escándalo, especialmente si en presencia de procesos penales, pierden la voz activa y pasiva.

c) para los Religiosos que viven extra domum, excepto los que están fuera por encargos de los Superiores, o por enfermedad, queda suspendida la voz activa y pasiva;

d) Para garantizar el derecho de voz pasiva a un Superior de Circunscripción que está completando su mandato, se delibera que, cuando se prevea el fin de su mandato entre el acto de indicción del Capítulo General y el momento de su celebración, su nombre sea insertado en el elenco de los religiosos con voz pasiva». (Normas, Apéndice 1, art.5).

Sacerdotes

1	ALBINO José Alceu Santana	32	LAVARRA Federico
2	ALMEIDA Airton Conceição	33	LEITAO Reinaldo de Sousa
3	BANDEIRA Mario Alves	34	LUMETTA Vincenzo
4	BARENZANO Gennaro Mario	35	MAIA Gilson Luiz
5	BARTHOLO Danilo da Silva	36	MARTINEZ MAIDANA
6	CAMARA Carlos André Da Silva	37	Merardo
7	CARDOSO Marcos Lourenco	38	MARTINS Valdecir
8	CARRILHO Darcio Alves	39	MATEUS Henrique DE LIMA
9	CASTRO Luiz Caetano	40	MENDONÇA TEODOSIO
10	CHAPARRO CABRAL Rodrigo Benjamin	41	Adriano Mateu
11	CLARINDO Vilcinei	42	MESA Cesar Javier
12	COAN Raulino	43	MILANEZ Ledio
13	CURCI Vito Domenico	44	MOTTINELLI Guido
14	DA CUNHA Pedro Bauer	45	PASINI Adair
15	DA SILVA Celio Leite	46	PASINI Mario
16	DE COSTA Valmir	47	PIZZETTI Jacinto
17	DE GOES Luiz Alberto Mendes	48	RODRIGUES Joao Inacio
18	DE JESUS Antonio R. Pereira	49	RODRIGUES Marcos De Avila
19	DE OLIVEIRA Rogério Antonio	50	ROSA José Osmar
20	DE OLIVEIRA José Luis	51	SANTOS Nilson Rocha
21	DESTRO Juarez Albino	52	SIMON Joao Batista
22	DO PRADO Sergio Goncalves	53	SOARES José Sival
23	DOS REIS José Benedito	54	TEIXEIRA Anderson Adriano
24	ELIAS Jose Amado	55	TRAMONTIN Ademar
25	FURTADO Geraldo Tadeu		ZANATTA Osni Marino
26	GIMENEZ FINES Rufino		ZANETTE Dorival
27	GOMES Wilson Lopes		
28	GRAPIGLIA Robson Russi		
29	GRAPIGLIA Maike Leo		
30	GRIGORIO Luciano		
31	GUARINO Giovanni		

Diáconos

56.	DE SOUZA Janilton Jose
57.	DUARTE Agustin Romero
58.	GOLAN Ezequil Rodrigo

Hermanos

59.	ALEXANDRE Alessandro
-----	----------------------

XIII Capítulo General 2022
Listado de los Religiosos, Sacerdotes, Diáconos con voz pasiva,
de la Provincia S. Lucas en fecha del 5 de julio de 2021

«Tienen voz activa y pasiva todos los Religiosos profesos perpetuos, excluidos los estudiantes profesos perpetuos, que tienen sólo voz activa. Los Religiosos exclaustros carecen de voz, tanto activa como pasiva» (Normas art. 142).

Sacerdotes

1	ALBINO José Alceu Santana	32	LEITAO Reinaldo de Sousa
2	ALMEIDA Airton Conceição	33	LUMETTA Vincenzo
3	BANDEIRA Mario Alves	34	MARTINEZ MAIDANA Merardo
4	BARENZANO Gennaro Mario	35	MARTINS Valdecir
5	BARTHOLO Danilo da Silva	36	MATEUS Henrique DE LIMA
6	CAMARA Carlos André Da Silva	37	MENDONÇA TEODOSIO Adriano Mateu
7	CARDOSO Marcos Lourenco	38	MESA Cesar Javier
8	CARRILHO Darcio Alves	39	MILANEZ Ledio
9	CASTRO Luiz Caetano	40	MOTTINELLI Guido
10	CHAPARRO CABRAL Rodrigo Beniamin	41	PASINI Adair
11	CLARINDO Vilcinei	42	PASINI Mario
12	COAN Raulino	43	PIZZETTI Jacinto
13	CURCI Vito Domenico	44	RODRIGUES Joao Inacio
14	DA CUNHA Pedro Bauer	45	RODRIGUES Marcos De Avila
15	DA SILVA Celio Leite	46	ROSA José Osmar
16	DE COSTA Valmir	47	SANTOS Nilson Rocha
17	DE GOES Luiz Alberto Mendes	48	SIMON Joao Batista
18	DE JESUS Antonio R. Pereira	49	SOARES José Sival
19	DE OLIVEIRA Rogério Antonio	50	TEIXEIRA Anderson Adriano
20	DE OLIVEIRA José Luis	51	TRAMONTIN Ademar
21	DESTRO Juarez Albino	52	ZANATTA Osni Marino
22	DO PRADO Sergio Goncalves	53	ZANETTE Dorival
23	DOS REIS José Benedito		
24	ELIAS Jose Amado		
25	GIMENEZ FINES Rufino		
26	GOMES Wilson Lopes	54	DE SOUZA Janilton Jose
27	GRAPIGLIA Robson Russi	55	DUARTE Agustin Romero
28	GRAPIGLIA Maíke Leo	56	GOLAN Ezequiel Rodrigo
29	GRIGORIO Luciano		
30	GUARINO Giovanni		
31	LAVARRA Federico		

XIII Capítulo General 2022
Listado de los Hermanos con voz pasiva,
en fecha del 5 de julio de 2021

«Participan en el Capítulo dos Religiosos Hermanos, de profesión perpetua, elegidos a mayoría relativa de todos los que tienen derecho sobre listado único para toda la Congregación» (Normas, Apéndice 1, art. 4)

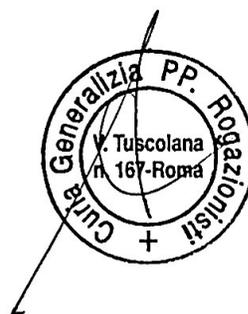
1. ALESSI Fabrizio	S. Antonio
2. ALEXANDRE Alexsandro Ramos	S. Lucas
3. AL-WAKIL Basim	S. Antonio
4. CAMINITI Roberto	S. Aníbal
5. CORTEZ Kenneth	S. Mateo
6. DE PALMA Eduardo	S. Mateo
7. DE SAGUN Christian Allan	S. Mateo
8. DRAGO Antonino	S. Aníbal
9. LACETERA Michele	S. Aníbal
10. LAVENTE Marcelino Jr.	S. Mateo
11. NETTIS Michele	S. Antonio
12. OCCHIOGROSSO Saverio	S. Aníbal
13. PELOBELLO Nilo	S. Mateo

Congregación de los Rogacionistas
13° Capítulo General 2022

El número de los delegados está formado por el quorum menos los que participan por derecho y menos dos representantes de los Hermanos. Ellos son elegidos, con mayoría relativa, sobre un listado único de todos los Sacerdotes y Diáconos que tienen derecho en cada Circunscripción. Normas, Apéndice primera, art. 3)

FICHA PARA LA ELECCIÓN
de los cinco (5) Delegados Sacerdotes/Diáconos
para la Provincia San Lucas

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)



Congregación de los Rogacionistas
13° Capítulo General 2022

Participan en el Capítulo dos Religiosos Hermanos, de profesión perpetua, elegidos a mayoría relativa de todos los que tienen derecho sobre listado único para toda la Congregación. (Normas, Apéndice primera, art. 4)

FICHA PARA LA ELECCIÓN
de dos (2) Delegados Religiosos Hermanos

1)

2)



Etiqueta del sobre de los electores

Congregación de los Rogacionistas del Corazón de Jesús

Circunscripción:

Elección delegados XIII Capítulo General

Congregación de los Rogacionistas
XIII CAPÍTULO GENERAL

ORACIONES

Domingo

Oh Padre, Autor de la Resurrección, que nos convocaste para celebrar el Día del Señor de la historia y del universo, te pedimos por nuestro Capítulo General: haz que sea ocasión favorable de más profunda conversión a la escucha de tu Palabra para realizar con celo renovado la misión del Rogate en el mundo de hoy. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Lunes

Oh Padre, Señor de la mies, que para revelar al mundo la palabra del Rogate suscitaste en la Iglesia a san Aníbal María, “verdadero anunciador del Evangelio”, haz que con la celebración del Capítulo General podamos, como Él, seguir las enseñanzas del Maestro y aprender por Él a implorar incesantemente el don de los trabajadores para Su mies. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Martes

Padre de la vida, que en Jesucristo, tu Hijo, redimiste la humanidad decaída y por medio del Espíritu Santo la preparas para el advenimiento del Reino, por intercesión de San Antonio de Padua, “verdadero modelo de trabajador evangélico”, concede a la Congregación que celebra su XIII Capítulo General de redescubrir su vocación de comunidad que vive y proclama el anuncio del Rogate para la liberación de los pequeños y de los pobres. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Miércoles

Eterno Padre, que pusiste en Jesucristo el trono real de tu sabiduría, ilumínanos con la luz del Verbo de la vida para que, según el ejemplo de San José, silencioso custodio de la Palabra, podamos celebrar en la fe el próximo Capítulo General para comprender cada vez mejor la belleza del Rogate que nos has confiado. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Jueves

Señor, Padre Santo, que en el Sacramento de la Eucaristía,
memorial de la Pascua de tu Hijo, pusiste tu morada entre nosotros
y te dignaste venir a morar entre los pequeños y los pobres,
mira con corazón compasivo nuestra Familia religiosa
que celebra su XIII Capítulo General,
para que enriquecida por nuevas vocaciones, pueda ponerse cada vez mejor a servicio
de las multitudes cansadas y abandonadas de hoy y reconocerte como “cuerpo eucarístico”
en el cuerpo “partido” de cada hermano.
Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Viernes

Oh Padre, que en el Corazón traspasado de tu Hijo
nos revelaste tu inmenso amor, a los que serán reunidos
para el Capítulo General y a todos los Cohermanos
concede la abundancia del Espíritu Santo para que sepamos aún mirar
con compasión hacia los hombres y mujeres de hoy
y ser buenos samaritanos de esta humanidad.
Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Sábado

Virgen María, Reina y Madre del Rogate,
que guardaste en el corazón la Palabra del Rogate,
a ti, reunida en el cenáculo con los apóstoles,
confiamos los trabajos del Capítulo General,
para que con el don del Espíritu se reavive en nosotros la inteligencia y el celo del Rogate
y aprendamos de ti, Sierva del Señor,
a vivir en los Aviñones del mundo. Amén.

Ven, Espíritu Divino
manda tu luz desde el cielo.
Padre amoroso del pobre;
don, en tus dones espléndido;
luz que penetra las almas;
fuente del mayor consuelo.
Ven, dulce huésped del alma,
descanso de nuestro esfuerzo.
Entra hasta el fondo del alma,
divina luz y enriquécenos.
Amén.